

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
INDUSTRIAS ECOLOGICAS GOMEZJURADO & ZAMBRANO ENERGINTY S.A.**

En la ciudad de Quito, el día 13 de enero de 2017, en las oficinas de la Compañía ubicada en las calles Av. 18 de Septiembre OE3-155 y Av. América, encontrándose presente la totalidad del capital social de la empresa, el Gomezjurado Chávez Fausto Patricio en calidad de Gerente General consulta si se acepta la celebración de la junta, sin convocatoria previa, como lo dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías y Estatutos de la empresa, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2016 de la compañía INDUSTRIAS ECOLOGICAS GOMEZJURADO & ZAMBRANO ENERGINTY S.A.**

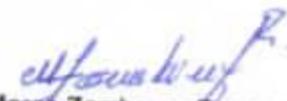
Representada la totalidad del capital social de la compañía se acepta la celebración de esta Junta y se instala la sesión a las 09:00, con la presencia de los socios, Señor Gomezjurado Chávez Fausto Patricio y Señor Zambrano Romero Marco Antonio, se procede a nominar a la Srta. Mariuxi Silverio quien actúa como Secretaria Ad-hoc.

**Primer Punto:** Una vez que el señor Sr. Gomezjurado Chávez Fausto Patricio, Gerente General de la Compañía, de conformidad con la Ley de Compañías Artículo 305 en su numeral 4, se considera que la Compañía en el mencionado año no atendió ninguna actividad económica en consecuencia este hecho se refleja en el informe presentado de los Estados Financieros del año 2016.

**Segundo Punto:** Habiéndose tratado, y luego de analizar las causas por la cual no habido actividad económica de la compañía, se aprueba por unanimidad los balances sin ninguna observación; y el Señor Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta.

**Tercer Punto:** Siendo las 11H30 se levanta la sesión.

Para constancia de lo expresado, firman el señor secretario y los señores socios; en el lugar y fecha indicados.

  
Marco Zambrano Romero  
**PRESIDENTE**  
1704282953

  
Mariuxi Silverio Vasquez  
**SECRETARIA AD-HOC**  
1900577816